

Fecha de Publicación: 16 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE CABILDO

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ANITA S.A., RUT 99.591.630-4, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 0,24 litros por segundo, y con un volumen anual a extraer de 7.568,64 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de un caudal de 0,24 litros por segundo, y un volumen anual de 7.568,64 metros cúbicos, extraídas desde un pozo denominado “Bosque Dos” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.404.107, Este: 297.122, Datum 1969, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado Noria San José N°3, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio denominado Resto o Parte no transferida de la Hijueta N°3 de la Hijueta Norte del Fundo San José, de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.954, Este: 305.705, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/16/inmobiliaria-e-inversiones-santa-anita-s-a/>